



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48896 – CD – Radicales Libres**, del diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos de la situación que atraviesa la Cooperativa Público-Privada de Provisión de Servicios Educativos, de capacitación, investigación, desarrollo e innovación (EduCoop); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área competente disponga informar en relación a la situación que atraviesa la Cooperativa Público - Privada de Provisión de Servicios Educativos, de Capacitación, Investigación, Desarrollo e Innovación Limitada (EduCoop). En particular:

- a) detalle las actividades concretas que realiza actualmente la Cooperativa para cumplir con su objeto social;
- b) explique el motivo por el cual se dejó de cumplir el convenio suscripto con el Instituto Superior del Magisterio Nº 13 que establecía el dictado de la Tecnicatura Superior en Gestión de las Organizaciones;
- c) qué utilidad tiene la plataforma Web propiedad de la Cooperativa;
- d) indique el domicilio actual y real donde funciona la Cooperativa;
- e) señale si la cooperativa cuenta con personal en relación de dependencia. En caso afirmativo, indique la situación laboral del personal y si se encuentra al día el pago de sueldos, con los aportes y contribuciones de seguridad social y a la Obra Social como así también si dicho personal cuentan con una ART; y,



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

f) para que informe la situación patrimonial al 31 de julio del 2022.

**Sala de la Comisión Mixta, 24 de agosto de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué - De Ponti - Di Stefano – Hynes – Peralta -  
Argañaraz - Boscarol y González.**